



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004627-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de personas emprendedoras que han sido atendidas en las oficinas de la ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004627, relativa a número de personas emprendedoras que han sido atendidas en las oficinas de la ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804627, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de personas emprendedoras que han sido atendidas en las Oficinas de la ADE.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en los tres primeros trimestres de 2013, el número de emprendedores atendidos en las Oficinas de la ADE ha sido de 802, en relación con 932 servicios a emprendedores, con arreglo a la siguiente distribución provincial:



PROVINCIA	Nº EMPRENDEDORES	Nº SERVICIOS
AVILA	31	46
BURGOS	88	106
LEÓN	102	123
PALENCIA	65	79
SALAMANCA	146	173
SEGOVIA	25	28
SORIA	9	12
VALLADOLID	265	275
ZAMORA	71	90
TOTAL	802	932

Los recursos humanos con los que ha contado el proyecto son los propios de la ADE. En las direcciones territoriales se ha realizado la especialización a técnicos en el asesoramiento y apoyo a emprendedores, dos técnicos en León, Salamanca y Valladolid, y un técnico en el resto de las provincias de la Comunidad. Estos técnicos han recibido una formación específica en análisis de ideas empresariales, elaboración de planes de negocio, estructuración de financiación empresarial y en productos financieros específicos.

Además de contar con estos recursos, desde la publicación de la Ley de Estímulo a la creación de empresas, en el mes de julio de 2013, el sistema integral de apoyo al emprendedor contempla la adhesión de cuantas organizaciones demuestren una trayectoria sólida de prestación de servicios de apoyo al emprendedor. En este sentido se prevé la firma, en un primer momento, de los correspondientes Protocolos de adhesión a dicho sistema con las siguientes organizaciones:

- Ayuntamientos de capitales de provincia.
- Diputaciones provinciales.
- Cámaras de comercio.
- Confederaciones de empresarios provinciales.
- Universidades Públicas.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.